

Información sobre la central nuclear Ascó II (Tarragona)

11 de mayo de 2019

El titular de la central nuclear Ascó II ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento establecido, que entre las 13:36 y las 13:53 horas, la planta ha perdido el suministro de energía eléctrica exterior. Este hecho ha provocado que el titular declare, según se establece en su Plan de Emergencia Interior, una “Prealerta de emergencia”.

Los sistemas de seguridad de la instalación han funcionado según diseño y el generador diésel de emergencia ha actuado, suministrando así la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento de los equipos de seguridad.

A las 13:53 horas, una vez recuperada la alimentación eléctrica exterior, el titular ha desactivado la “Prealerta de emergencia”.

El incidente se ha producido estando la central parada por recarga y con todo el combustible almacenado en la piscina.

Esta prealerta no ha afectado a la unidad I de Ascó, ni ha supuesto incidencia alguna para los trabajadores, la población o el medio ambiente.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso se clasifica preliminarmente con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#).

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE PREALERTA DE EMERGENCIA NUCLEAR	
INSTALACIÓN	ASCÓ II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	11/05/2019 NOTIFICACIÓN AL CSN: 14:01 h.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	PREALERTA DE EMERGENCIA NUCLEAR POR SUCESO INICIADOR 1.2.1: PERDIDA DE SUMINISTRO ELECTRICO EXTERIOR (ENTRE LAS 13:36 H. Y 13:53 H.) SIN IMPACTO EN LAS PERSONAS NI EN EL MEDIO AMBIENTE
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	YA SE HA RECUPERADO EL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	
SITUACIÓN ACTUAL	LA PLANTA ESTA PARADA POR RECARGA, CON TODO EL COMBUSTIBLE EN LA PISCINA.
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)
Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos. El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.	